

I. Introducción: una meta modesta

Explicar por qué en una sociedad se establecen, desarrollan y consolidan determinadas formas de castigo sobre algunos de sus miembros constituye sin duda uno de los problemas más complejos y de más difícil solución que las ciencias sociales en general, y la criminología en particular, han enfrentado. La lista de fracasos y desengaños al respecto es enorme, y a fuer de sinceros, no encuentro particularmente atractivo agregar mi nombre a la lista de derrotados.¹

La meta aquí es más modesta y restringida. En primer lugar, dentro del campo del castigo, me limito a la población menor de edad. En segundo lugar, lejos de pretender elaborar una explicación sistemática y articulada acerca de cómo se generan, establecen y consolidan las formas de castigo para los menores de edad en Uruguay, exploraré algunas dimensiones de análisis que me parecen relevantes y que pueden ofrecernos un estímulo para intercambios, recomendaciones y futuros estudios.²

En definitiva, el presente trabajo consta de seis apartados.

El capítulo II introduce muy brevemente los grandes rasgos teóricos que caracterizan a las tres dimensiones clave del análisis: la punitiva, la explicativa y la de justicia local.

El capítulo III profundiza en la dimensión punitiva, analizando empíricamente cuáles son los fundamentos del castigo que efectivamente operan en los discursos de los actores del sistema INTERJ.

El capítulo IV analiza en detalle qué tipo de mirada o explicación criminológica predomina en los discursos de los actores del sistema INTERJ.

El capítulo V hace especial hincapié en algunos mecanismos y efectos perversos propios de los procesos de decisión de justicia local de las distintas etapas o filtros endógenos (sistema INTERJ) y exógenos (la Policía y el Poder Judicial).

El capítulo VI desarrolla conclusiones generales.

¹ Para una lectura de los diversos intentos de explicación del castigo desde Durkheim, pasando por la teoría neomarxista, Foucault, Elías, hasta llegar a nuestros días, recomiendo David Garland (1999). Si bien no concuerdo con su posicionamiento teórico, el libro es un formidable repaso, de lectura amena y donde se hace justicia de los aciertos y errores de cada postura.

² El título del trabajo proviene de una doble inspiración: por un lado de Jon Elster (1988) y su maravilloso trabajo *Uvas amargas. Sobre la subversión de la racionalidad*, que él a su vez tomó de las famosas fábulas sobre la zorra y las uvas de La Fontaine.